



SECRETARÍA TÉCNICA SE PRONUNCIA A FAVOR DEL RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA DE MLVM SOBREVIVIENTE DE TORTURA SEXUAL

El 21 de julio de 2023, el Lic. Félix Santana Ángeles, Secretario Técnico del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres, emitió comunicación al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante el reconocimiento de inocencia promovido por la representación legal de la Sra. MLVM con la intención de visibilizar nuevas evidencias y ponderar las violaciones a derechos humanos que atraviesan su caso.

Una de ellas, consiste en la denuncia por tortura ante la Fiscalía General de Justicia de Morelos, en la que obra el Protocolo de Estambul en sentido positivo por tortura sexual, la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos bajo el expediente CDHM/SE/VRSP/061/044/2019 de fecha 18 de julio de 2023 por actos de tortura atribuidos al entonces Grupo Antisecuestros de la Fiscalía General de Justicia de Morelos y la opinión pública de la Sra. SSS.

Se recomendó considerar lo expuesto por la Comisión de Derechos Humanos, así como lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación referente al efecto corruptor, el cual indica que se da ante la falta de fiabilidad del material probatorio, viciando el procedimiento y sus resultados, negando el derecho a una defensa adecuada. Aunado al párrafo 68 de la sentencia "Caso del Tribunal Constitucional Vs. Perú" del sistema interamericano en la que refiere que el respeto a los derechos humanos constituye un límite a la actividad estatal, lo cual vale para todo órgano o funcionario que se encuentre en una situación de poder.

Lo anterior con la intención de corregir los vicios procesales perpetrados a más de 25 años en contra de la Sra. MLVM. Confiando en que la determinación del reconocimiento de inocencia será acorde a los criterios nacionales e internacionales en la materia, vislumbrando el verdadero y real agravio hacia su persona.

---ooo0ooo---

Comunicado No. 0002/2023